



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

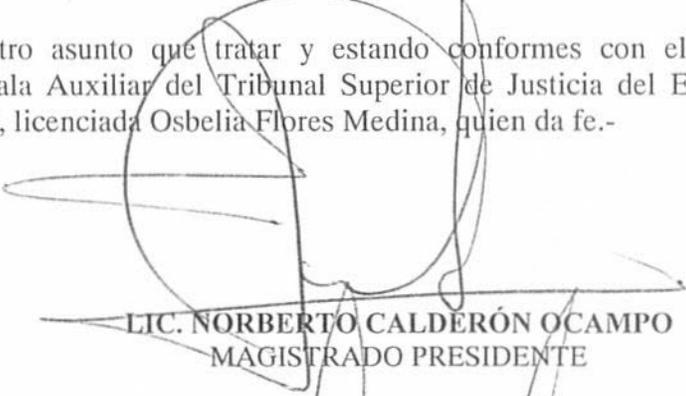
ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, reunidos los Licenciados: **Norberto Calderón Ocampo**, Presidente, **Andrés Hipólito Prieto**, designado integrante para cubrir la ponencia catorce en pleno extraordinario de veintidós de octubre del dos mil catorce y **José Valentín González García**, Nombrado integrante para cubrir la ponencia quince, en pleno extraordinario de veintiséis de septiembre del dos mil catorce. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1067/14-16	36/14-3	Juicio Sucesorio Intestamentario A Bienes de Juan Mejía Medina. Denunciada por Isabel Sánchez Guadarrama, cónyuge supérstite, Jesús María Mejía Sánchez, Francisco Javier Mejía Sánchez, María de Lourdes Mejía Sánchez, Lucrecia Alejandra Mejía Sánchez.	APELACIÓN (PRUEBAS)	NO HA LUGAR A ADMITIR LA PRUEBA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 14,551, ASÍ COMO LOS ACUSES DE LOS ESCRITOS DE FECHAS TRECE Y VEINTIDÓS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ES INNECESARIO EL OFRECIMIENTO DE LAS PRUEBAS CONSISTENTES EN LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO Y PRUEBA DE INDICIOS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO
MAGISTRADO INTEGRANTE.

LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA
MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número ocho de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR